



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Hacienda

Departamento de Compras-Contratación

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
PERFIL DEL CONTRATANTE

FECHA DE PUBLICACIÓN:

15/09/2015

EXPEDIENTE: C.15.C.15

Expte: C.15.C.15

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11 de septiembre de 2015, en su punto 5º, adoptó los acuerdos detallados al final de este escrito.

Según se justifica en el informe técnico emitido por el por el Jefe del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de fecha 6/08/2015, se precisa la contratación del **ADQUISICION DE SISTEMA CRANEAL DE COMUNICACION PARA CASCO GALLET F1 COMPATIBLE CON EMISORA PORTATIL MODELO SEPURA STP 8000**

El contrato es adecuado para satisfacer las necesidades señaladas, mejora y dotación de medios de comunicación para los cascos de los trabajadores del servicio de extinción de incendios y salvamento, conforme se establece en el informe técnico, precisas para el buen funcionamiento y atención en actuaciones propias del servicio.

La duración del contrato se establece en un plazo máximo de **45 días** para la entrega de los suministros objeto del contrato, y un plazo máximo de **10 días** para la reposición de lo defectuoso o deteriorado.

El presupuesto máximo de contrato se establece en **31.460,00 €**, (26.000,00 € de base imponible y 5.460,00 € de IVA). Estimándose que se ejecutará la totalidad en 2015.

Este contrato se considera del tipo de suministros, por concurrir las circunstancias expresadas en el Art. 9 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP). Se aplicará la forma de utilización de varios criterios de adjudicación según el artículo 150 del TRLCSP, y en tramitación ordinaria.

Se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la correspondiente contratación y el "Anexo I", especificando las características del contrato.

Se hace constar la existencia de consignación suficiente y adecuada, en cumplimiento del artículo 109 del TRLCSP, incorporándose el correspondiente documento de RC 2015.2.0031030.000, de fecha 6/07/2015 por importe de 31.460,00 €, para el ejercicio de 2015.

Completado el expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del la TRLCSP, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, conforme al apartado 3 de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar un gasto de **31.460,00 €**, (26.000,00 € de base imponible y 5.460,00 € de IVA) con cargo a con cargo a la partida presupuestaria 2015-3032-13505-62300, según documento RC 2015.2.0031030.000 de fecha 6/07/2015 con destino a la prestación del



Expte.: C.15.C.15

documento RC 2015.2.0031030.000 de fecha 6/07/2015 con destino a la prestación del **ADQUISICION DE SISTEMA CRANEAL DE COMUNICACION PARA CASCO GALLET F1 COMPATIBLE CON EMISORA PORTATIL MODELO SEPURA STP 8000** con un plazo máximo de **45 días** para la entrega del suministro objeto del contrato y un plazo máximo de **10 días** para la reposición de lo defectuoso o deteriorado.

2º) Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la contratación del mencionado suministro.

3º) Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento Abierto de Contratación, mediante forma de aplicación de varios criterios de adjudicación y tramitación Ordinaria.

*Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer **Recurso Contencioso-Administrativo** ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde su notificación o publicación.*

*Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponer **Recurso de Reposición** en los términos y plazos previstos en los art. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999.*

Igualmente, podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Fuenlabrada, a 15 de septiembre de 2015.

Jefa del Dpto. de Compras y Contratación

